

Reportajes	Artículos	Opinión	Anuncios clasificados	Agenda	Buscador	Contacto
------------	-----------	---------	-----------------------	--------	----------	----------



Agricultura	Ganadería	Política agraria	Desarrollo rural	Medio Ambiente	Alimentación	CC.AA.
Legislación						

ESTÁ AQUÍ: [HOME](#) / [AGRICULTURA](#) / [CULTIVOS HERBÁCEOS](#) / NO OLVIDE SEMBRAR REFUGIO SI SIEMBRA MAÍZ BT

No olvide sembrar refugio si siembra maíz Bt

03/04/2018

ANOVE (Asociación Nacional de Obtentores Vegetales) relanza su programa de comunicación para promover un empleo responsable y las buenas prácticas en el cultivo de maíz Bt, a lo largo de 2018. El cumplimiento con las buenas prácticas agrícolas en el maíz modificado genéticamente frente a taladros ha llevado a los agricultores españoles a liderar la innovación en este cultivo. En España, la superficie cultivada con variedades transgénicas se ha ido incrementando sin cesar desde el año 1998 hasta llegar a las 124.277 hectáreas cultivadas en 2017 de maíz protegido genéticamente frente a las plagas de taladro (*Ostrinia nubilalis* y *Sesamia spp*).

La Guía de Buenas Prácticas para el cultivo de maíz Bt, que las empresas asociadas a ANOVE entregan junto a todos los sacos de semillas, resume los tres elementos fundamentales que hay que tener en cuenta cuando se siembran variedades de maíz Bt:

Coexistencia: gracias a la experiencia práctica acumulada se ha demostrado que la capacidad para que productores vecinos puedan escoger libremente entre la producción de maíz convencional, ecológico, o modificado genéticamente está garantizada cuando todos los implicados colaboran y llevan a cabo buenas prácticas en la siembra, gestión del cultivo y manejo del grano cosechado. Así, expertos independientes recomiendan decisiones sencillas pero de probada efectividad: elegir fechas de siembra, o ciclo de variedades, que distancie las fechas de polinización en parcelas limítrofes; o bien, optar por la siembra del refugio en una banda de al menos 12 líneas que separe las parcelas que vayan a comercializarse con etiquetados diferentes. Los interesados pueden encontrar en la Guía estas recomendaciones para gestión del cultivo y aquellas que conviene tener presente en el manejo de la semilla y

grano cosechado, y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

ESTOY DE ACUERDO

Siembra de refugios para prevenir el desarrollo de resistencia en los taladros: la mejor forma de asegurar que estas variedades sigan siendo efectivas frente a taladros en futuras campañas es sembrando superficies con maíz convencional, en un porcentaje equivalente al 20% del maíz sembrado en la explotación, y empleando variedades con ciclo y fecha de siembra similares. Esta práctica es obligatoria cuando la explotación siembre más de 5 hectáreas con variedades de maíz Bt.



Trazabilidad y etiquetado: con el fin de cumplir con el Reglamento (EC) 1830/2003 sobre trazabilidad y etiquetado de los OMGs, el productor puede llevar a cabo la comunicación al siguiente operador de la cadena empleando la propia plantilla troquelada que incluye la Guía adjunta a los sacos.

El objetivo de esta regulación es garantizar el etiquetado final de los alimentos y la libre elección por los consumidores, pero no está relacionada con la seguridad.

Javier Álvarez, técnico de ANOVE, ha subrayado que “seguimos firmemente comprometidos con las buenas prácticas que aseguran un correcto uso de la tecnología y permiten una coexistencia real entre cultivos convencionales, ecológicos y OMGs”. Tanto ANOVE como el grupo de empresas comercializadoras de variedades de maíz con la protección genética MON-810, “pensamos que es de gran utilidad la campaña de comunicación a agricultores, distribuidores, cooperativas y otros agentes del sector agrario. Por ello, tanto la Guía de Buenas Prácticas como otros materiales de formación y comunicación (poster, tarjetón, etc), están disponibles en formato digital en la web de ANOVE y en las de las empresas comercializadoras”.

Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.



Quizás también le interese...

- El maíz Bt se cultiva en España desde hace 20 años 08/02/2018
- La Comisión Europea autoriza cinco organismos modificados genéticamente para su importación 06/07/2017
- Los ganaderos asturianos adelantan quince días la siembra del maíz a partir del 1 de mayo en 2018 07/07/2017



y podrás generar
toda la energía
que necesites



ES ACTUALIDAD

- › Las siembras de cereales de invierno ha sido ligeramente inferiores a las de la campaña pasada 26/03/2018
- › Todo el sector de cereales tiene que innovar para seguir siendo rentable y sostenible 26/03/2018
- › El CIC estima un 2% menos de trigo y reducción de existencias por primera vez en 6 años 23/03/2018
- › La UE retira los aranceles antidumping al biodiésel de Indonesia y Argentina 22/03/2018

Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener análisis web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

› **Andalucía producirá trigo duro de alta calidad para competir con países como Canadá, Estados Unidos o Francia** 22/03/2018

› **El estado de los embalses leoneses normalizará las siembras de primavera** 22/03/2018

› **Los cereales de invierno en la UE están en buen estado a pesar de la inusual meteorología** 21/03/2018

› **Continúa la tendencia a la baja en la superficie de girasol, trigo blando y maíz en la provincia de Córdoba** 21/03/2018

Copyright © 2015 Agrodigital, S.L. · Todos los derechos reservados

Está expresamente prohibida la reproducción y redifusión por cualquier medio de todo o parte del material contenido en esta web, incluyendo como tal la vinculación en páginas de marcos, sin un permiso expreso. Las disposiciones legales se publican a mero título de reseña y los documentos obtenidos en esta Web no pueden ser considerados como documentos legales. Solo se consideran con valor legal las ediciones oficiales, impresas en papel, de los diarios y boletines emitidas por las autoridades correspondientes. En particular: únicamente se considera auténtica la legislación de la Unión Europea publicada en las ediciones impresas del Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Aunque utilizamos fuentes fidedignas, Agrodigital.com no se hace responsable de la veracidad de la información contenida en este sitio web, ni de las decisiones económicas que se puedan tomar en base a ella. Agrodigital.com está editada por Agrodigital SL, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

ESTOY DE ACUERDO